

.G. PROMOCIÓN CULTURAL

Exp.: A/SER-016417/2019

INFORME JUSTIFICATIVO DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS

TÍTULO DEL CONTRATO: Servicios de transporte de las obras integrantes de la exposición Juan Carlos Bracho. Arquitectura y yo, que tendrá lugar en la Sala de Exposiciones de Alcalá 31 de la Comunidad de Madrid durante los años 2019 y 2020.

De conformidad con lo que establece el artículo 116.4 f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se expone a continuación la justificación de la insuficiencia de medios propios para abordar las prestaciones objeto del contrato de referencia:

En el pliego de prescripciones técnicas, junto con la definición del objeto del contrato, se han incluido otras obligaciones que debe asumir la empresa adjudicataria, inherentes a la prestación del servicio, tales como:

- REALIZACIÓN DE EMBALAJES
- EMBALAJE DE OBRAS
- RETIRADA DE OBRAS EMBALADAS DE LOS DOMICILIOS DE RECOGIDA
- TRANSPORTE DE LAS OBRAS
- DESEMBALAJE, ALMACENAMIENTO, ENTREGA DE CAJAS VACÍAS Y RE-EMBALAJE
- DESEMBALAJE Y REUBICACIÓN DE OBRAS EN LOS DOMICILIOS DE DEVOLUCIÓN Y RETIRADA DE EMBALAJES VACÍOS

Al carecer la Dirección General de Promoción Cultural de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes de medios propios para realizar las distintas actividades que componen el objeto del contrato, es necesario acudir a la contratación externa del servicio con una entidad especializada en este ramo de actividad, siendo esta fórmula de realización de la prestación objeto del contrato la más adecuada, al proporcionar una solución integrada a las necesidades expuestas en párrafos anteriores.

Madrid, 19 de junio de 2019
LA DIRECTORA GENERAL DE PROMOCIÓN CULTURAL
P.S. ORDEN 1070/2019, de 18 de junio
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN Y
PROMOCIÓN CULTURAL

